

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
CIUDAD TERMAL  
-CONCEJO MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*C H A C O\*\*\*\*\***

**“Celso Vallejos, héroe ARA San Juan”**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 8664**

**AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO:**

La Actuación Simple N° 5042/19 que se inicia con motivo de la solicitud de la FIRMA CARBONEX S.A., tendiente a lograr la expedición del Título de Propiedad correspondiente a la Parcela respectiva del Parque Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 03/19 de fecha 29/02/2019 de la COPISAPE se procedió a Adjudicar el Lote N° 00-71 del Parque Industrial Centro Chaqueño a favor de la FIRMA CARBONEX S.A., CUIT N° 30-6798559-8, en un todo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la COPISAPE aprobado mediante Ordenanza N° 7666/13, Anexo I;

Que asimismo y según manifiesta el Sr. Director del Parque Industrial en el pase de la Actuación dirigido a este Concejo, se encuentran cumplimentados los requisitos establecidos por la O.M. N° 7666/13, en particular el correspondiente al pago del precio de la Parcela en cuestión, adjuntando en tal sentido el comprobante de pago pertinente, y obrando en estas actuaciones agregada documentación respaldatoria que acredita lo expuesto;

Que obra en estas actuaciones dictamen favorable expedido por la Secretaría Legal y Técnica respecto al cumplimiento de todos los recaudos y condiciones exigidas por la O.M. N° 7666/13 para el otorgamiento del Título de Propiedad a favor de la firma referenciada en el primer considerando;

Que cumplimentadas las obligaciones legales de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32° de la O.M. N° 7666/13, es procedente otorgar el correspondiente TITULO DE PROPIEDAD;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre 2019, según consta en el Acta N° 1595, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Local, Promoción y Asistencia a la Producción obrante a fs. 77 de la Actuación N° 5042/19 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.

